

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERIODO EXTRAORDINARIO ACTA 025 DE 2014

FECHA: El Carmen de Viboral, domingo 27 de abril

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 10:03 a las 12:47 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
Vicepresidente Primero
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO (10:10)
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO (10:10)
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: María Yolanda Sánchez
Secretaria de Educación

Se anexa listado de asistencia de la presente sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Discusión y aprobación de las Actas 023 y 024 de 2014
6. Proyecto de Acuerdo para segundo debate
Radicado: 003 de 2014 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de El Carmen de Viboral para obtener recursos por vía

empréstimo con destino a la compra de maquinaria pesada, con el fin de mejorar el parque automotor, se le otorgan algunas autorizaciones y se dictan otras"

7. Propuestas y Asuntos Varios
8. Clausura del Periodo Extraordinario de sesiones del mes de abril de 2014 por parte de la Señora Secretaria de Educación María Yolanda Sánchez Álzate.
9. Aprobación magnetofónica del Acta de la presente sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día por parte del señor Presidente, fue aprobado con diez (10) votos positivos. Ausentes con excusa los concejales John Fredy Quintero, Alejandro Giraldo Quintero y Hermes Daniel Zuluaga.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados, los concejales John Fredy Quintero, Alejandro Giraldo y Hermes Daniel Zuluaga, se hicieron presentes posteriormente a la sesión.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejales Hernán Álzate.

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno a nuestro Municipio

5. Discusión y aprobación de las Actas 023 y 024 de 2014

Puesta en consideración por parte del Presidente, obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	AUS
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI

JORGE IVAN RIOS MARTINEZ SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado fueron aprobadas las Actas 023 y 024 de 2014, con doce (12) votos positivos.

6. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
RADICADO: 003 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL PARA OBTENER RECURSOS POR VÍA EMPRÉSTITO CON DESTINO A LA COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, CON EL FIN DE MEJORAR EL PARQUE AUTOMOTOR, SE LE OTORGAN ALGUNAS AUTORIZACIONES Y SE DICTAN OTRAS"

Por parte de la Secretaria del Concejo Municipal, dio lectura del acta de Comisión Primer debate Radica 003 de 2014, donde paso a segundo debate con cuatro (4) votos positivos.

Por parte del concejal John Fredy Quintero, dio lectura a la ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo 003 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL PARA OBTENER RECURSOS POR VÍA EMPRÉSTITO CON DESTINO A LA COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, CON EL FIN DE MEJORAR EL PARQUE AUTOMOTOR, SE LE OTORGAN ALGUNAS AUTORIZACIONES Y SE DICTAN OTRAS"

Inicio acogíendose de manera responsable la designación en él hecha por el Honorable Presidente de la Corporación del Concejo Municipal, procedo tal y como lo manda la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes e igualmente el Reglamento Interno - Acuerdo Municipal 013 de 2013, después de surtir primer debate y ser aprobado por 4 votos a favor y uno en contra, en la Comisión Segunda o de Presupuesto de tan distinguido cuerpo colegiado, presentó ante la Plenaria informe de ponencia para segundo debate.

Se hace necesario desde un primer instante y con el fin de dar un orden lógico a la presente ponencia, establecer y dejar sentada la voluntad del ejecutivo municipal, avalando y firmando tan importante proyecto y así contribuir con el cumplimiento plasmado en su carta de navegación aprobado por esta Corporación, Acuerdo Municipal 001 del 09 de Marzo de 2012 "**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL 2012 - 2015**", el cual tiene como principio la "**PROSPERIDAD Y BUEN GOBIERNO**" para toda la población Carmelitana, determina en el eje estratégico Nro. 1º, "**Obras para el Progreso**", en su numeral

1.1.1.7 la Adquisición de maquinaria necesaria para atender la demanda en la construcción, apertura, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vías urbanas y **rurales**, y así promover el Desarrollo Vial tanto urbano como rural, la Movilidad Vial urbana y **rural** y el Equipamiento Municipal.

EL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DE 2014 es una opción para buscar los recursos con el ánimo de cumplir con los compromisos adquiridos con la comunidad Carmelitana tanto como el ejecutivo y su administración como de nosotros como Concejales, haciendo referencia a la destinación de los mismos que es la compra de **MAQUINARIA PESADA**, y q con la cual se van a concretar obras de gran impacto en materia de infraestructura con mucho mayor beneficio a nuestras **vías terciarias, la malla vial rural**.

Desde el punto de vista jurídico y financiero se hace necesario analizar, la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, la capacidad de endeudamiento de nuestro municipio. (Se anexa a la ponencia la capacidad de pago del municipio de El Carmen de Viboral).

Ahora, con basado en el **artículo 6** de la Ley descrita, "*se requerirán autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para contratar nuevas operaciones de crédito público cuando en los municipios su relación **intereses/ahorro** operacional supere el **60%** o su relación saldo de la **deuda/ingresos** corrientes supere el **80%**".*

La Administración Municipal Actual recibió una deuda a diciembre 31 de 2011, deuda con el IDEA de \$1.108.086.171, y con Confiar por valor de \$750.000 para una deuda total de \$1.858.086.171, De esta deuda se realizarán durante el cuatrefeño 2012-2015 amortizaciones por un valor de \$1.767.904.734.

El saldo actual a la fecha con el banco de Bogotá de los \$4.000.000.000.

Se desembolsaron \$700.000.000 a 31 de Diciembre de 2013 y de los dineros pendientes por desembolsar a 31 de Diciembre de 2013 \$3.300.000.000, Del crédito por \$4.000 millones de pesos considerando su desembolso durante los años 2014 y 2015, el municipio pagaría por amortización durante el cuatrefeño del mandato del actual Alcalde un valor aproximado (dependiendo de las fechas reales de desembolso, puede ser más o menos) de \$1.068.055.550, terminando con una deuda a diciembre 31 de 2015 de \$2.931.944.450.

Vale la pena tener en cuenta que con este empréstito por \$600 millones de pesos para la compra de **maquinaria pesada**, no se verá afectado el actuar normal de la Administración Municipal y no significa en ningún momento que se dejará un endeudamiento exagerado a las Administraciones venideras comprometiendo su capacidad de maniobra.

Cabe resaltar que la maquinaria con que contamos actualmente en El Carmen de Viboral, realmente ha tenido problemas es con la niveladora y el vibro compactador; este último fue utilizado 4 meses en 2012 y la niveladora esta parada desde octubre de 2013, más las continuas intermitencias y reparaciones constantes que esta demanda.

RESUMEN ARREGLO DE VIBROCOMPACTADOR Y MOTONIVELADORA ULTIMOS 5 AÑOS			
MAQUINARIA	CONTRATO	AÑO	VALOR
VIBROCOMPACTADOR	Suministro No. 083	2008	\$ 310.000
	Suministro No. 050	2009	\$ 3.200.000
	Suministro No. 043	2010	\$ 1.375.000
	Prestación de Servicios No. 064	2011	\$ 6.493.000
	Prestación de Servicios No. 037	2012	\$ 535.000
	Suministro 110-CS-011-2013	2013	\$ 0
TOTAL VIBROCOMPACTADOR			\$ 11.913.000
MOTONIVELADORA	Suministro No. 083	2008	\$ 2.068.000
	Suministro No. 050	2009	\$ 6.090.000
	Suministro No. 043	2010	\$ 14.264.000
	Prestación de Servicios No. 064	2011	\$ 10.497.000
	Prestación de Servicios No. 037	2012	\$ 5.335.000
	Suministro 110-CS-011-2013	2013	\$ 18.332.001
TOTAL MOTONIVELADORA			\$ 54.556.001
	Arreglo 2014	2014	\$ 29.883.600

Finalmente, justificada la presente iniciativa desde el punto de vista, financiero, operativo, social y normativo no queda sino poner de presente Honorable concejales, que doy **ponencia favorable para segundo debate al proyecto de acuerdo a mi encomendado**, invitando a la comisión segunda o de presupuesto para que con su voto avale el acto administrativo tan necesario para mejorar las condiciones de vida de la comunidad carmelitana con mayor impacto en la comunidad de la zona rural.

Con el uso de la palabra el Concejal Hermes Daniel Zuluaga aclaró que se debe cambiar donde dice ponencia para primer debate, ya que es para segundo debate.

Puesta en consideración por parte del Presidente la ponencia y la sugerencia del Concejal Hermes Daniel Zuluaga, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 13 VOTOS

Como resultado fue aprobada la ponencia para segundo debate con su corrección, con trece (13) votos positivos.

Con el uso de la palabra la Secretaria de la Corporación dio lectura al oficio enviado por parte de la Señora Yolanda Sánchez Álzate, Alcaldesa (E), con respecto al Empréstito Maquinaria, donde mencionó que consultaron con personas expertas en el tema y asesores comerciales de algunas empresas, los cuales por la experiencia sugirieron adquirir la maquinaria de marca Caterpillar e igual incluir una retroexcavadora.

Vibro compactador marca Caterpillar	\$ 202.128.000
Motoniveladora marca Caterpillar	\$ 499.450.000
Retroexcavadora marca Caterpillar	\$ 241.880.000
TOTAL	\$ 943.458.000

Se anexa oficio a la presente acta.

INTERVENCION DE LOS CORPORADOS:

Por parte del Presidente fue concebida el uso de la palabra al Concejal John Jairo Arcila, mostro preocupación por el oficio que dio a conocer la Secretaria de la Corporación, porque es Presidente de la Comisión Segunda, de Presupuestos y Asuntos Fiscales, en el cual piden modificar el presupuesto en un 66.66%, mencionó que falto planeación ya que para presentar un Proyecto de Acuerdo se debe saber las debilidades y las necesidades que tiene el municipio.

Felicitó al Concejal John Fredy Quintero, por la ponencia presentada, además sugirió que si el Proyecto de Acuerdo pasa, sería bueno adquirir la maquinaria por Leasing, con este se pactan cuotas de financiamiento y al final se puede decidir si se compra o no la

maquinaria y no se tiene que seguir invirtiendo en arreglar estas maquinarias.

Por parte del Presidente realizó una aclaración, se dio lectura al oficio el día de hoy, pero el correo fue enviado el 25 de abril a las 2:00 pm, y se les envió a los correos de todos los Concejales, por otra parte mencionó que el reglamento interno le da la facultad como Presidente para devolver el Proyecto de Acuerdo para organizar el monto, el artículo 100 así lo dice, pero como esta en segundo debate es decisión de la plenaria.

Intervino el Concejal John Jairo Arcila, quien dijo que cuando se presenta un Proyecto de Acuerdo, debe saber cuál es la responsabilidad del municipio.

Con el uso de la palabra el Concejal John Fredy Quintero, aclaró que en ningún momento dentro de la ponencia se cambió el monto, sigue radicada por 600 millones de pesos, mencionó que no hizo falta planeación ya que fue bien estudiada, sobre el tema de adquirirla por Leasing, aclaró que no se compra por Leasing, es un arriendo con posibilidad de compra, expuso que el Proyecto es para realizar la compra de maquinaria, no el alquiler de la misma.

Por parte del Presidente fue concebida la palabra al Concejal Hugo Ramiro Arbeláez, quien comentó que 600 millones de pesos es muy poco, que se debió realizar por 1.000 millones de pesos, sugirió que si el proyecto no pasa por los 1.000 millones hoy por que no se puede, hacer otro empréstito por 400 ó 500 millones de pesos para otra volqueta y otra retroexcavadora. Aclaró que si se va hacer una inversión debe ser buena y conseguir una maquinaria excelente.

Con el uso de la palabra el Concejal Vicente Arcila, dijo que el Proyecto de Acuerdo, le traerá muchos beneficios al municipio de El Carmen de Viboral, mencionó que para la vía urbana se realizó un empréstito de 4.000 millones, y es bueno pensar en las vías de la zona rural no se habían visto en tan mal estado como lo están en estos momentos, muy respetuosamente sobre lo dicho por el Concejal John Fredy Quintero, dijo que tal vez confundió el tema de Leasing, este da la posibilidad de comprar la maquinaria, se unió a las palabras del Concejal John Jairo Arcila donde dijo que se podría adquirir la maquinaria por Leasing, ya que le parece muy viable.

Por ultimo compartió que se necesitan dos (2) maquinas, para poder intervenir las vías que se encuentran en mal estado.

Intervino el Concejal John Jairo Arcila quien le explicó al Concejal Vicente Arcila, que el Leasing es un arrendamiento con opción de compra al final, cuando la maquinaria esta desgastada, no es igual hacerlo por este medio que comprarla.

Fue concedido el uso de la palabra al Concejal Willian Gómez Pareja, quien dijo que se le baja la moral, saber que llevan dos (2) años estudiando un estatuto tributario y no han sido capaz de aprobarlo, aclaró que no está de acuerdo con comprar otra retro, pero sí que se haga una adición para comprar cargadores pequeños y un buldócer, le pareció que se debe dar la herramienta al Alcalde Municipal para que decida si se adquieren por medio de Leasing o empréstito, además comentó que se debe aprobar como esta y si después se debe hacer otro y ampliarlo a 1.000 millones de pesos, se puede hacer.

Paso seguido se le concedió el uso de la palabra al Concejal Hernán Álzate, mencionó que faltó planeación en el proyecto, ya que cuando se elabora un proyecto donde se necesitan recursos, se entrega al Alcalde, el cual con sus asesores realizan la revisión, si es necesario toda esta maquinaria, porque no modificaron el valor y lo presentaron con el valor preciso, dijo que con este Proyecto de Acuerdo se podrá hacer más presencia en la comunidad rural, consideró que se debe dejar por los 600 millones de pesos, ya que es una herramienta que se da a la Administración Municipal para que gestione. Por ultimo felicito a los ponentes por la ponencia presentada.

Por parte del Concejal Vicente Arcila, reiteró que en la sesión pasada realizó la sugerencia de conseguir a alguien experto en el tema, dijo que el Leasing tiene muchas garantías, es solo darle al Alcalde la posibilidad de que él decida que mecanismo utilizar.

Intervino el Concejal Hernán Álzate, quien realizó una aclaración, el empréstito es para adquirir la maquinaria vía compra directa o vía Leasing.

Con el uso de la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez, aclaró que no se puede venir acá a negociar y con respecto al asesor jurídico todos tiene el número de él y si se necesita se puede llamar y si no está cumpliendo, simplemente no se le paga.

Por parte del Concejal John Jairo Arcila, se unió a las palabras del Concejal Hernán Álzate, donde dijo que se debe dejar el Proyecto de Acuerdo por el monto que tiene y gestionar para poder conseguir más recursos, aclaró que la intervención que realizó no era refiriéndose a los Concejales ponentes, sino al mecanismo que utilizaron para que se incluyera más dinero al Proyecto. Por otra parte explicó lo que significa Leasing, (...) *"Es una compañía de financiamiento o establecimiento bancario autorizado, entrega a una persona natural o jurídica denominada de locatario la tenencia de un activo que ha adquirido, para el efecto y que este último ha seleccionado para su uso y goce a cambio del pago periódico de una suma de dinero, durante un plazo pactado y a cuyo vencimiento el locatario tendrá derecho a adquirir el activo por el valor de la opción de compra, este tipo de Leasing se caracteriza por la entrega de un bien para su uso y su goce, el*

establecimiento de un canon periódico que lleva implícito el precio al derecho de ejercer la opción de compra", esto significa que mientras se paga el arrendamiento le estamos abonando al capital, a la maquinaria como tal, al final se tendría abonado casi el valor total de la maquinaria.

Intervino el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, quien aclaró que se lleva a cabo un segundo debate, de un Proyecto que ya surgió Primer debate, el Proyecto de Acuerdo no se modificó, en tal sentido defendió este Proyecto, aclaró que no tiene ningún problema en que se llame Leasing o se llame empréstito, pero defendió lo propuesto en el Proyecto, que se adquiriera la maquinaria vía empréstito, ya que realizaron el estudio pertinente para ello. Se unió a las palabras del Concejal Hernán Álzate, donde dijo que debe ser por 600 millones y gestionar para poder adquirir más recursos. Mencionó que para él es más viable comprar la maquinaria, ya que sería de nuestro municipio.

Por parte del Presidente le concedió la palabra al Concejal John Jairo Arcila, respecto a lo dicho por el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, expuso que se le debe explicar a la comunidad carmelitana la importancia de Leasing financiero, como la vida útil de la maquinaria es corta, se tendrá que invertir en repararlas, mencionó que no está del todo de acuerdo con comprar la maquinaria, le parece más viable adquirirla por Leasing.

Con el uso de la palabra el Concejal Willian Gómez Pareja, muy respetuosamente realizó un llamado de atención a la Mesa directiva porque cuando el Presidente le pide la palabra al Vicepresidente Primero, es el quien debe seguir presidiendo.

Fue concedido el uso de la palabra al Vicepresidente Primero Jorge Iván Ríos, aclaró que el Proyecto lo presentaron los Concejales Héctor Fabio Gómez y John Fredy Quintero, no la Administración Municipal, mostró preocupación por que si la Administración revisó el proyecto, porque no se dieron cuenta que se debía realizar por 1.000 millones de pesos. Por ultimo felicitó a los ponentes por el Proyecto que presentaron.

Intervino el Concejal Alpidio de Jesús López, quien se unió a las palabras del Concejal Hernán Álzate, cuando dijo que se debe gestionar para adquirir más recursos, le sugirió al Concejal Vicente Arcila que fueran juntos a gestionar los 400 millones de pesos, ya que él puede conseguir la cita con el Gobernador de Antioquia, mencionó que los operarios de las maquinas no las cuidan como debería ser.

Por parte del Concejal Hugo Ramiro Arbeláez, comentó que es importante tener otra retroexcavadora, pero sin endeudar más al municipio, lo importante es realizar avalar el Proyecto.

Con el uso de la palabra el Concejal Hernán Álzate, mencionó que consulto con un diputado sobre el proyecto donde se entrega maquinaria a varios municipios, y la respuesta fue que ya habían designado a que municipios se les daría y El Carmen de Viboral no estuvo incluido, dijo que queda el interrogante de que criterios tuvieron en cuenta para escoger los municipios a los que si les llevo la maquinaria por parte de la gobernación.

Por parte del Presidente concedió la palabra al Concejal Vicente Arcila, mostró preocupación porque no se incluyó al municipio de El Carmen de Viboral, para que le asignara dicha maquinaria, ya que en la firma del Acuerdo Comunitario que se hizo con la gobernación se hubiera podido proponer para incluir la maquinaria.

Intervino el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez, quien dijo que El Carmen de Viboral está olvidado, debido a que no se regaló el agua ni se acogió al plan departamental de agua.

Por parte del Vicepresidente Primero Jorge Iván Ríos, expuso que Antioquia no tiene Gobernador, que Medellín tiene dos Alcaldes y que el Gobernador actual no sabe las necesidades de los pueblos.

Con el uso de la palabra el Concejal John Fredy Quintero, contó que la ponencia es clara, todo el estudio técnico operativo que hicieron fue con el tema de motoniveladora y el vibro compactador, dio cinco razones claras de porque la maquinaria debe ser propia y no en alquiler.

_ Sentido de pertenencia, porque trabajar con algo propio tiene la ventaja de dar satisfacción y un sentido de logro al ver que se alcanzó una meta.

_ Brinda estabilidad, cuando se compra se acaba o disminuye el alquiler algo que afecta la estabilidad del municipio.

_ Inversión, colocación de capital en una operación proyecto o iniciativa empresarial, con el fin de recuperarlo con intereses en caso de que el mismo genere ganancias, no solo económicas.

_ Disponibilidad, se puede contar con la maquinaria las 24 horas del día.

_ Independencia, se pueden tomar las propias decisiones, sin tener en cuenta los arrendadores.

Por ultimo expuso que el municipio cuenta con la capacidad tanto para la deuda a adquirir, como para el pago a realizar, sin afectar de forma significativa los indicadores de sostenibilidad y disolvencia.

Por parte del Concejal John Jairo Arcila, con respecto a las cinco razones expuestas por el Concejal John Fredy Quintero, dijo que él podría dar veinte razones para que sea por Leasing, pero solo mencionó algunas:

- _ Libera sus fondos.
- _ Si sale una versión mejorada de su equipo puede disfrutarlo por un costo mínimo.
- _ Guarda su crédito para una mejor ocasión.
- _ Con el Leasing, no tiene que hacer uso de sus líneas de crédito.
- _ El Leasing permite combinar los costos de equipo, mantenimiento, software en un solo pago periódico.
- _ Permite financiar el 100% del valor del equipo, es un préstamo que no requiere depósito.

Intervino el Concejal Hermes Daniel Zuluaga, inicio reconociendo el esfuerzo de los proponentes al realizar un proyecto tan importante, además felicitó a la Secretaría de Hacienda, por exponer los indicadores de endeudamiento acerca del proyecto, comentó que el proyecto que los compete es el empréstito, por que claramente se tiene la necesidad de la maquinaria, mencionó que el Leasing es una de las herramientas fundamentales para la compra de maquinaria, dijo que se debe dejar abierta la posibilidad de escoger la entidad financiera que le ofrezca mejor tasa de interés, además expresó que mediante el Leasing, la maquinaria la importa directamente la entidad financiera, propuso que en el Proyecto de Acuerdo quede la posibilidad de que sea Leasing o empréstito.

Con el uso de la palabra el Concejal William Gómez Pareja, propuso Suficiente Ilustración.

Puesta en consideración por parte del Presidente la proposición hecha por el Concejal William Gómez, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI

JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 13 VOTOS

Como resultado fue aprobado Suficiente Ilustración con trece (13) votos positivos.

Por parte del Concejal John Fredy Quintero, propuso votar en Bloque el Proyecto de Acuerdo.

Intervino el Concejal Vicente Arcila, quien comentó que les envió a todos un correo electrónico para que por favor lo miren y si es posible, votarlo en bloque con esa propuesta, además dijo que de lo contrario prefiere que sea artículo por artículo.

Puesta en consideración por parte del Presidente, la proposición hecha por el Concejal John Fredy Quintero, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	NO
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	NO
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

TOTAL VOTACIÓN: SI: 10 VOTOS

Como resultado fue aprobado Votación en Bloque con diez (10) votos positivos.

Con el uso de la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez, propuso que el Proyecto de Acuerdo 003 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL PARA OBTENER RECURSOS POR VÍA EMPRÉSTITO CON DESTINO A LA COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, CON EL FIN DE MEJORAR EL

PARQUE AUTOMOTOR, SE LE OTORGAN ALGUNAS AUTORIZACIONES Y SE DICTAN OTRAS", se convierta en Acuerdo Municipal.

Puesta en consideración la proposición hecha por el Presidente Héctor Fabio Gómez, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	NO
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	NO
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

TOTAL VOTACIÓN: SI: 10 VOTOS

Como resultado fue aprobado el Proyecto de Acuerdo 003 de 2014 como Acuerdo Municipal con diez (10) votos positivos.

Con el uso de la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez, nombró como comisión redactora a los Concejales:

John Jairo Arcila
Vicente Arcila Giraldo
Hermes Daniel Zuluaga

7. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

7.1 PROPUESTAS

En este orden del día no hubo propuestas aprobadas.

7.2 ASUNTOS VARIOS

7.2.1 CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELAEZ: dio a conocer que todo se hizo unidos, Alcalde y Concejo Municipal, además dijo que es bueno que la comunidad sepa que no es obra solo del Burgomaestre sino del Concejo Municipal, quien fue el que aprobó el empréstito.

7.2.2 CONCEJAL VICENTE ARCILA: mencionó que se quedó con muchos sentimientos encontrados, ya que quería que se estudiara la posibilidad de adquirirla por otro medio.

7.2.3 CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: mostró preocupación por la situación que se vivió el día de hoy en el Concejo municipal, ya que es el recinto de la democracia, pero como Concejales buscamos el beneficio del municipio y por tal lo que buscaban era generar otras opciones, que se dejara abierta la opción para que la Administración Municipal escogiera.

7.2.4 CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELAEZ: explicó que se debe ser coherentes, y desde un principio el Proyecto de Acuerdo lo presentaron por vía empréstito.

7.2.5 CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: afirmó que el Proyecto fue excelente, además comentó que es preocupante que ni en comisión, ni en plenaria aceptan cambiar ni una sola letra del Proyecto de Acuerdo, eso significa que los compañeros exponen las ideas que tienen, se desgasto tanto hablando del Leasing, y al final se quedó en el aire.

7.2.6 CONCEJAL HERNÁN ALZATE: expresó que el reglamento interno, fue votado en forma conjunta, en bloque, y el Concejal Vicente Arcila fue uno de los que lo voto así y no se dio la oportunidad a los demás Concejales para realizar modificaciones a los artículos.

7.2.7 CONCEJAL WILLIAN GÓMEZ PAREJA: aclaró que no realizaron un buen estudio y que votó el proyecto para que no se enrede, insistió en que se debía devolver de la plenaria a la comisión de presupuesto y que debe ser por Leasing, por eso no lo voto con las recomendaciones del Concejal Vicente Arcila. Además comentó que el Asesor Jurídico debería estar presente cuando se realizan debates tan importantes.

7.2.8 PRESIDENTE HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: expresó que el Asesor Jurídico del año 2014, ha estado más de lo que estuvo el de la Presidencia del año 2013, aclaró que él es quien ordena el gasto, pero si no les gusta el Asesor Jurídico se saca no hay ningún problema.

8. CLAUSURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL MES DE ABRIL DE 2014 POR PARTE DE LA SEÑORA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ ÁLZATE.

La Secretaria de Educación clausuró la sesión del periodo extraordinario del mes de abril de 2014, agradeciendo a todos por participar en la sesión tan importante del día de hoy 27 de abril, y por aprobar el Proyecto de Acuerdo, felicitó a los ponentes Héctor Fabio Gómez Ramírez y John Fredy Quintero por su dedicación y esmero, aclaró que continua con el gran compromiso de planear y ejecutar la planeación del plan de desarrollo en el primer eje, para darle desarrollo y progreso al municipio con la maquinaria que se podrá

adquirir, dijo que es un orgullo para los campesinos contar con dicha maquinaria, para poder mejorarle las condiciones de vida.

Pidió disculpas a la Comisión Segunda por el oficio enviado por la Administración Municipal, aclaró que se envió por que se tenía la capacidad de endeudamiento y por el afán que se tiene de cumplir a cabalidad, en un 100% el plan de desarrollo, reitero las disculpas ya que no fue con ninguna imposición que se hizo.


Se comprometió a llevar la inquietud de que algunos funcionarios no cuidan la maquinaria con la que trabajan, para que se realice una reunión con los que tiene a su disposición la maquinaria para trabajar para que la cuiden y protejan de la mejor manera para prestar un buen servicio.


Por último agradeció por haber trabajado juntos y aprobado un proyecto tan significativo e importante para el municipio de El Carmen de Viboral.

9. Aprobación magnetofónica del Acta de la presente sesión

10. CIERRE DE LA SESIÓN: El Señor Presidente levantó la sesión siendo las 12:47 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.


HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente


LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria

Lyda Marcela Gómez Hoyos